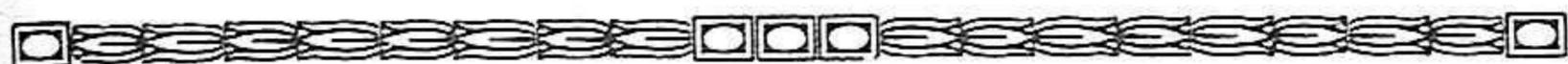


LA REGENERACIÓN

Revista semanal de acción católica

INSTAURARE OMNIA IN CRISTO



Sumario:

Apostolado cooperatista.—«Motu proprio» de S. S. sobre los días festivos.—La obra de Raiffesen.—Alemania en Marruecos.—Acción Social.—Centralismo.—Bibliografía.—Noticias.

Apostolado cooperatista

Para los empeños en que estamos comprometidos los cooperadores, es preciso haber templado el ánimo en el yunque de las más fuertes contrariedades.

Toda iniciativa cooperatista lastima intereses creados y da en tierra con inveterados abusos, al amparo de los que viven y medran muchos zánganos de la colmena social.

Sueña con una quimera el que imagine que los innovadores pueden llegar á la meta de sus nobilísimas aspiraciones sin que se confirme una vez más que la difamación es el placer de las almas envidiosas.

Todos los grandes progresos han hecho verter raudales de lágrimas, llevando el desconsuelo y los apremios económicos á millares de familias.

Los ferrocarriles quitaron del tráfico innumerables vehículos de

todas clases, y obligaron á cerrar posadas y hospederías en número considerable.

Donde los cooperadores establecemos una Caja rural para matar la usura, la falange de prestamistas nos hace una guerra sin cuartel, no desdeñando ni las armas más reprobadas, si ellas pueden dar en tierra con una institución que les abre herida mortal en la *bolsa*, que es la entraña más delicada que tienen esos pólipos que se alimentan de las desventuras del prójimo.

Las Cooperativas de producción elevan al obrero al rango de socio capitalista, y terminan con las luchas del capital y el trabajo, cegando las fuentes de donde manan los antagonismos que tan perturbada traen la sociedad.

Ni el salario, ni las horas de trabajo pueden ser manzana de discordia donde los fueros de la justicia y de la equidad están en todo su vigor.

El grave problema de las subsistencias tiene en las Cooperativas de consumo una solución fácil y de resultados en extremo satisfactorios.

Estas Cooperativas son las que más aceptación han tenido en todos los países, dándose el caso, verdaderamente maravilloso, de que le presten el calor de sus entusiasmos lo mismo católicos que socialistas.

Las tiendas de comestibles, y las panaderías y carnicerías están en las ciudades y pueblos de importancia en una proporción que sólo pueden vivir los intermediados, recargando los precios de los artículos de una manera exorbitante, ó acudiendo, los más despreocupados, á procedimientos que no están fuera de los lindes del Código penal.

Las Cooperativas de consumo son freno para las demasías de los intermediarios, pues su acción bienhechora alcanza á todos los consumidores.

Los socios de nuestras instituciones son los que en mayor proporción disfrutan los beneficios; pero los que compran en los establecimientos particulares recogen provechos que sin la cooperación jamás alcanzarían.

Los intermediarios moderan sus codicias para poder afianzar la

la clientela que se ve solicitada por las ventajas positivas que ofrecen las Cooperativas de consumo. En ésta, se suma á la economía en los precios, el hecho de no existir estímulo de ninguna clase para adulterar los artículos de mayor venta.

El clamoreo que levantan contra la cooperación los intermediarios es un himno en honor de las nuevas ideas redentoras.

RIVAS MORENO.

(De *La Paz Social*).

"Motu proprio" de S. S.

sobre los días festivos

L' *Observatore Romano* correspondiente al 14 de Julio publica el siguiente *Motu Proprio* de Su Santidad Pío X que comienza *Supremi Diciplinæ Ecclesiasticæ*.

«PIO PAPA X

Todos los Romanos Pontífices, en su calidad de supremos custodios y moderadores de la disciplina eclesiástica, se han preocupado de mejorar la situación del pueblo cristiano siempre que ella pudiera armonizarse benignamente con las leyes de los sagrados Cánones.

También Nos, considerando que alguna cosa debía modificarse en relación con la transformación del tiempo y de la sociedad civil, y atendiendo siempre á las necesidades y exigencias de la época, creemos poder autorizar alguna reforma en las leyes eclesiásticas sobre la observancia de las fiestas de precepto.

Actualmente y con maravillosa celeridad los hombres recorren por mar y tierra las más opuestas distancias, simplificando con asombrosa actividad las transacciones, simplificación retrasada por los días festivos.

Agréguese á esto que de día en día van encareciéndose los artículos necesarios á la vida, y de ahí la conveniencia que frecuentemente no tengan que interrumpirse los trabajos más indispensables para proporcionarse el propio sustento.

Por tales motivos se nos dirigen reiteradas súplicas, especialmente en estos últimos tiempos, solicitando que la Santa Sede disminuyera el número de fiestas de precepto.

Pareciendo á Nos, que tan de corazón amamos la salud del pueblo cristiano, que existía oportunidad para disminuir los días festivos declarados de precepto por la Iglesia, redactamos este *Motu proprio*, después de madura deliberación y oído el parecer de Nuestros Venerables Hermanos los Cardenales que atienden á la codificación de leyes eclesiásticas, prescribiendo por lo que respecta á los días festivos lo siguiente:

I. El precepto eclesiástico de oír el santo Sacrificio de la Misa y abstenerse de trabajar permanece en vigor solamente para los días siguientes: Todos los domingos y las festividades de Navidad, Circuncisión, Epifanía, Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo, Inmaculada Concepción y Asunción de María Santísima, de los santos apóstoles Pedro y Pablo, y finalmente de Todos de Santos.

II. Las fiestas de San José, esposo de la Virgen María, y de la Natividad de San Juan Bautista, ambas con Octava, se celebrarán: la de San José el primer domingo siguiente al día 19 de Marzo si este día cayere el domingo; y en cuanto á la otra, en el domingo anterior á la fiesta de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo.

III. La festividad del *Corpus Christi*, igualmente con octava privilegiada, se celebrará el domingo después de la Santísima Trinidad, permaneciendo establecida la feria VI infra-octava para la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús.

Al precepto eclesiástico arriba expuesto no vienen sujetas las fiestas patronales; pero los Ordinarios podrán transferir la solemnidad exterior al domingo siguiente.

IV. Si en alguna población estuviese legítimamente trasladada ó abolida alguna de las fiestas indicadas, es preciso que no se introduzca innovación alguna sin previa consulta con la Santa Sede apostólica. En cualquier nación ó comarca en que los Obispos creyesen oportuna la conservación de alguna de las fiestas suprimidas deben ponerlo en conocimiento de la Santa Sede.

V. Si alguna de las fiestas que se quisiere conservar coincidiera con un día consagrado á la abstinencia y al ayuno, dispensamos de ambos y concedemos la misma dispensa también para las fiestas de los Santos Pa-

tronos, abolidas por esta Nuestra Ley, si todavía fueren celebradas solemnemente y con gran concurso del pueblo.

Al introducir esta nueva prueba de Apostólica solicitud abrigamos la esperanza de que todos los fieles, aún en aquellos días que ahora suprimimos del número de las fiestas de precepto, se esmerarán en dar testimonio de su piedad á Dios y de su veneración hacia los Santos, y que en las demás fiestas que vienen conservadas por la Iglesia procurarán, con mayor ahinco y solicitud que antes, la observancia del precepto.

Dado en Roma junto á San Pedro, en 2 de Julio de 1911 año VIII de Nuestro Pontificado.

PIUS P. P. X.»

Indulgencia de la porciúncula

Habiendo sido preguntados sobre el alcance del nuevo Decreto de la Sagrada Congregación del Santo Oficio—sección de Indulgencias—relativo á la indulgencia de la Porciúncula, publicado por la *Acta Apostolicæ Sedis* de 31 de Mayo y muy recientemente por el *Boletín Oficial Eclesiástico*, resumimos el contenido y extensión del mencionado Decreto á los tres puntos siguientes:

- I. Todas las concesiones otorgando esta indulgencia quedan prorrogadas *sine die* en las mismas condiciones.
- II. Las nuevas concesiones serán otorgadas por los Ordinarios del lugar.
- III. Los Ordinarios tienen igualmente la facultad de trasladar la indulgencia al domingo siguiente al día 2 de Agosto.

La obra de Raiffesen

La institución de la Caja rural es una de las más útiles y hermosas de nuestros tiempos. El grande hombre que, deseoso de contribuir por su parte al alivio de las miserias humanas y al auxilio de los menesterosos campesinos, excogitó ese instrumento, más eficaz y poderoso que cuantos puede idear la fría ciencia, pasará á

la historia con el epíteto glorioso con que ya hoy le saludan los pueblos, de «padre de los pobres». Pues por la Caja hace Raiffesen cerca de éstos lo que el padre con sus hijos. Los alimenta en cierto modo poniendo en sus manos los medios necesarios con que, mediante el trabajo, puedan atender á sus necesidades; procura su desarrollo por cuanto, las ventajas obtenidas por la misma aumentan poderosamente sus recursos, y por último los coloca en la posición conveniente de ganarse la vida con sus fuerzas, porque las ganancias de cada año acumuladas los eleva en una serie no larga al rango de pequeños propietarios; aspiración nobilísima de los pobres, y que llena, cuando es realizada, de indecible gozo el corazón de los que llamamos desheredados de la fortuna. La Caja es una institución hermosísima más rebosante de cristiana caridad que de dinero. Se asemeja á las Conferencias de S. Vicente de Paul, con la diferencia de que éstas ayudan al necesitado, y aquella auxilia al pobre para librarle de caer en la indigencia. De ahí que un escritor diga de Raiffesen que «San Vicente de Paul le hubiera reconocido por uno de los suyos», y que otro desarrollando el mismo pensamiento añada «que San Vicente y Raiffesen, á encontrarse, se hubiesen abrazado como hermanos por perseguir uno y otro el mismo ideal, el socorro de las miserias ajenas, si bien por diversos, aunque paralelos caminos».

Asimismo para enaltecer el espíritu de caridad que llenaba el corazón cristiano de Raiffesen, parangonándole con San Vicente opina un sociólogo que este santo, á permitírselo las leyes individualistas de su tiempo, hubiese extendido su benéfica acción á las Cajas, y que Raiffesen, á no existir la obra del santo, hubiera acompañado su institución con las conferencias... Cuantos estudian la naturaleza y funcionamiento de la Caja rural no saben ver sino el espíritu de cristiana caridad que se difunde en nuestros corazones por virtud del Espíritu Santo.

Así se explica que esa obra haya sido recibida y propagada por el clero; pues quien tiene conocimiento de ella no es posible que la mire con ojos de indiferencia. Porque nadie como los sacerdotes católicos deben sentir, y á Dios gracias, sienten con el purísimo amor de Dios, el entrañable á los prójimos, cuyas necesidades desean y procuran con ahinco remediar.

Ahora bien; ¿quién no sabe que de la Caja rural dicen todos los tratadistas y entusiastas propagadores que ella, es un mundo de amor fraternal y de socorro mútuo, en donde si no se confunden las lágrimas de los asociados, á lo menos se aunan los esfuerzos de todos para la consecución de un mismo fin, que no es otro que el bien general de todos, y de cada uno en particular? Por eso deseáramos que fuera conocida cuanto antes de todos, pues estamos convencidos que, con esta condición, sería implantada en un abrir y cerrar de ojos en todas las parroquias de la diócesis. Porque ¿es posible que uno solo, por egoísta que sea, por cerrado que tenga sus oídos á los gritos de la pobreza y miseria, que no quisiese socorrer á los desvalidos pudiendo hacerlo á poco coste y con escaso trabajo? Da grima ver que hay pueblos no muy apartados de la capital en los cuales sería la Caja recibida como una bendición de Dios, como la oportuna lluvia por la sediente tierra, ó como el fecundante rocío por las plantas casi agostadas, y no obstante pasan los días sin que nadie se tome la más pequeña molestia para implantarla. Es que no la conocen, es que no pueden sospechar, ni tener la más remota idea de los beneficios económicos y morales que ella reporta á las parroquias, es que no han oído, ni leído, ó á lo menos no les prestan crédito por no verlo realizado en su casa, aquellas significativas palabras de un celoso párroco «que la Caja rural hace más y con menos tiempo para la moralización de un pueblo que todos los sermones». Lo cual á nadie debe causar sorpresa «porque si el fundamento y término de la religión y por ende de la moralización es la caridad; es indudable que cualquiera preferirá los copiosos frutos que brinda generosa la Caja, que las bellas hojas de elocuentes pero vacías palabras.

Serán más creídas y seguidas las amonestaciones de un párroco rural, por sencillas y casi vulgares que sean, si llevan por delante una institución que reporta beneficios á sus feligreses, que no los sapientísimos discursos y consejos prudentes del que sólo quiere cuidar de capillas y altares.



Alemania en Marruecos

La ocupación del puerto de Agadir por parte de Alemania es objeto de muchos comentarios en toda la prensa europea. Unos periódicos consideran su importancia bajo el punto de vista comercial; pero alguna revista militar ha hablado de la importancia de este puerto como punto de aprovisionamiento de los buques de guerra alemanes.

Agadir se encuentra en el camino de la India inglesa y en el que conduce al cabo de Buena Esperanza. Si algún día estallase un conflicto anglo-alemán, instalada Alemania en aquél puerto, puede tener allí un magnífico depósito de carbón.

La guerra ruso-japonesa ha demostrado la importancia de esos depósitos en las guerras navales modernas; y sabido es que Alemania no repara en sacrificios para que sus escuadras compitan con las divisiones navales de la Gran Bretaña. ¿Pero no puede suceder, así y todo, tal vez por eso mismo, que el espectro de la ruptura inevitable y ruinosa haya avenido á los que á diario se enseñaban los cañones de sus buques, como los hombres coléricos se intimidan mostrándose furiosos los puños crispados? Un indicio de que eso es lo que ocurre no lo ofrece el diario oficioso *Viener Allegemeine Zeitung*, quien da las siguientes noticias acerca de la nueva fase de Marruecos.

La actitud de Alemania se debe á los informes remitidos á Berlín por el conde de Metternich, embajador de Alemania en Londres. En esos informes el embajador expresa su convencimiento de que desde la muerte del Rey Eduardo VII las relaciones de Inglaterra con Alemania han cambiado radicalmente, y que la hostilidad contra el Imperio germánico no constituye ya la base de la política de aquel país. Parece ser que Alemania, al enviar el *Panther* ha querido ver si verdaderamente se había efectuado un cambio en la política británica.

El ensayo es hábil y á lo que parece da sus frutos. El gobierno inglés, no se ha echado por sendas de violencia, y Austria, Rusia é Italia contribuyen á que el conflicto se desenlace por vías de calma

y sosiego. Sin duda se comprueba en estos instantes que Jorge V no es tan del boulevard como lo fué siempre su padre, y que las relaciones de cariño que nacieron en el colegio al lado de su condiscípulo el hoy Guillermo II y la amistad que ya de hombres se han tenido, uniéndolos en una simpatía muy estrecha, son la aurora de paz que saluda á Inglaterra y el mejor servicio que pueda prestarle á su pueblo el Emperador que acaba de ser pomposamente coronado.

CENTRALISMO

Ja no es lo que se ha dado en llamar paroxismo ciego, ni protesta sistemática, ni frase de sectario, lo que nos hace pronunciar amaña exclamación; es la justa indignación que nos ha causado el ver rebosar los justos límites por esta tendencia á la uniformación central perjudicial y antijurídica.

El R. D. del 29 de Junio pasado, centralizando en Madrid las oposiciones notariales, vá contra las regiones.

Ha sido el epílogo que se ha puesto á esta obra que de tiempo venía realizándose cautelosamente, primeramente con la creación de un cuerpo de aspirantes á notarias con la cual se llevó á Madrid la provisión de la mitad de ellas, luego suprimiendo las oposiciones en los colegios provinciales, y ahora trasladándolo todo á la villa y corte para gozo y placer de los oligarcas de ella.

Precisamente á la institución más seria y fioreciente de nuestra tierra se la desmorona, cuando merecería se la protegiera; perderemos nuestro derecho que llegó á imprimirnos carácter, este derecho que es eflorescencia del espíritu de nuestro pueblo.

Morirá nuestro derecho en manos inhabiles y que nada han de hacer en su provecho, porqué se lo vederá la ignorancia.

Morirá, y juntamente con él, lo que es algo de la esencia de nosotros mismos, nuestras costumbres, nuestras instituciones peculiares y propias.

Y que no se alegue en esto, que esta centralización se ha hecho

por más puritanismo, precisamente cuando este es estrictísimo aquí donde no hay ni prevenciones ni favoritismos. Nuestros notarios lo son por sus claros conocimientos de derecho, por su amor á su carrera, que responden *aprime* á las exigencias de las gentes, porque de ellas y de sus instituciones tienen el conocimiento de toda la vida, cosa que no podremos decir nunca de los que nos puedan venir por efecto de la centralización, pues aún que la voluntad y el deseo sobren, la ignorancia de nuestra manera de ser, de nuestro derecho, de nuestras costumbres é instituciones, de todo lo que nos personaliza, ha de ser para ellos un obstáculo insuperable; y aún no solo esto hace impropio el decreto, si que también los perjuicios que van á irrogarse á muchos de los aspirantes de provincias, los cuales pueden ser hombres de claros conocimientos, pero con pequeños recursos, y sin protección, para los cuales los gastos de la vida en la Corte, les van á ser notable perjuicio, y aún si á esto se añade, lo que pueda suceder que se vuelvan sin premio ni dinero lo hace más lamentable.

Unimos nuestra protesta á la de las entidades jurídicas de Cataluña y esperamos que el recto juicio se impondrá dejando sin efecto el mencionado R. D. centralizador.

FHEBUS.

Acció Social

L' amor al obrer se mostre ab obres no ab paraules; de poc serveixen aquestes sino van acompanyades de obres. Durant molt temps se parlava de establir en nostre ciutat una obra que millorés l' estat econòmic de nostres obrers, se desitjaba seguir les noves orientacions socials catòlicas, se volía portar á la pràctica les institucions que en altres ciutats contribuïen, ab gran éxit, al millorament de la classe obrera.

Per fí, degut al desinterés d' algunes personalitats, quals coneixements en el camp social eran penyora del bon éxit, la societat obrera «La Amistad», establí una Cooperativa, inaugurada el 29 de Janer del present

any, de qual falaguer estat n' es prova el balans que la Junta Directiva ens ha remés pera sa publicació.

Pera consolidar aquesta obre *d'unió y d'amor, no de guerra*, demá diumenge, en el local de «La Amistad», á las 3 y mitja tindrà lloch un mitin ab el següent programa: «Historia del Cooperatisme», «Beneficis que les Cooperatives reporten á la classe obrera», «Influencia de les Cooperatives en la problema social». Hi pendrà part en el mitin el Sr. President de la Federació de Cooperativas Catalana-Balear.

Balans de la Cooperativa Obrera La Amistad dels ingressos y gastos desde 'l día 29 Janer á 2 Juliol 1911

ACTIU			PASIU		
	Ptas.	Cs		Ptas.	Cs
Caixa					
Existencia en 3 Juliol . . .	169	15	A socis protectors	4400	
Moviliari					
En valor segóns factura. . .	2387	20	A cooperadors	762	
Instalació					
Gastos de instalació tenda . .	904	05	A varis acreedors.	2817	60
Mercaderías					
En valor segóns balans. . .	4577	80	Benefici del 4 % de 9000 ptas. de socis numeraris y supernumeraris.	360	
Monsalvatje					
Existencia en la c. ^a ct. en 30 de Juny	50	50			
Efectes á cobrar					
Cantitats que dehuen . . .	250	90			
TOTAL	8339	60	TOTAL	8339	60

Bibliografía

Els tipus socials de la producció suro-tapera. — Obra premiada per la Societat económica barcelonina d' Amichs del País y escrita per en Martí Roger.

Es aquesta obra en sa primera part un estudi complert de la situació econòmica, moral y religiosa que en general tenen les famílies dels tapers en nostres industrioses poblacions ahont hi ha centenars d' aquestes famílies.

El seu il·lustrat autor fa un estudi minuciós y acabat de com s' anat desenrotllant aquesta industria en nostra provincia y de la influencia que ha tingut en la transformació del caràcter tradicional, del modo d' esser dels nostres trevalladors de San Feliu de Guixols, Palamós y demás poblacions sureres, del cambi que la maquinaria ha produhit en la manera de fer els trevalladors, ab una serie de detalls que demostren les qualitats d' atent observador que poseeix el Sr. Roger.

En la segona part manifesta la diferencia de valor que ha tingut la propietat surera en el decurs del passat y present sigle, les conseqüencies que aixó ha portat en els propietaris, aixís com una munió de datos referents á fabricants y comerciants que avaloran en gran manera el mérit de l' obra.

Felicitém per aquest motiu á son autor y no podém deixar de recomanar aquesta obra á tots quants vulguin enterarse ab minuciositat d' aquest important ram de nostre industria catalana.

Notas políticas

El patriotismo francés, formando más que un partido, un sentimiento, y con ayuda de militantes de todas las escuelas y creencias, ha estado á punto de provocar en serio conflicto internacional, pretendiendo convertir en un verdadero *casus belli* el insignificante incidente habido entre un oficial de nuestra guarnición en Alcazar y el consul francés en aquella plaza Mr. Boisset. Esta cuestión, destituida de toda significación é importancia, habiéndolo sido suficiente para que la opinión desapasionada de Europa reaccionara á nuestro favor el que fuere explicado el caso en todos sus detalles, fué aprovechado con avidez por los políticos del *grupo colonial* francés y toda la prensa que constituye su secuela y forma la base de la propaganda de sus negocios para desahogar sobre nosotros todo el enojo acumulado por el *sans gêne* con que Alemania ha obrado en toda la cuestión de Marruecos que, Francia consideraba ya

feudo único y monopolio asegurado de su comercio y política colonizadora.

Hay que reconocer que para nosotros Alemania ha sido un precioso auxiliar, pues, atados, sin libertad alguna, á las miras de Francia por un tratado secreto que significa nuestra expulsión definitiva del Norte de Africa, con la agravante de ver impasiblemente, cuando no coadyuvar con nuestros hombres y dinero, como se desarrollara la acción de nuestros vecinos, estábamos en la dura alternativa, ó de retirarnos de lo que había sido nuestro dominio tantas veces secular, confesando de hecho nuestra impotencia y falta de aptitud para expansionarnos más allá de nuestras fronteras naturales nosotros que habíamos sido el pueblo más imperialista entre todos, ó si esto no, acompañar á Francia en su conquista de inmensos territorios sin otra esperanza positiva que la de recoger alguna piltrafa de tierra erial é inculta que fuera á aumentar con un nuevo número y nombre pomposo el catálogo de nuestra *heráldica política*.

Pero Alemania enviando sus cruceros á Agadir y puertos limitrofes y contestando á las observaciones del ministerio francés respecto á la observancia del Acta de Algeciras, negando toda la vigencia y efectividad de esta, ha reducido el supuesto conflicto de jurisdicción que Francia pretendiera, á un caso en que la prioridad de derecho de nación alguna es del todo discutible.

El Gobierno ha obrado hasta el momento presente con suma prudencia y cordura. Aunque en el mundo político se dice que el Sr. Canalejas, en lo que toca á política internacional, actúa de concierto con el Sr. Maurra, de todos modos hay que aplaudirle y ayudarle en esta acción en que, á parte nuestros prestigios de pueblo libre, están en juego nuestros intereses seculares que en los territorios africanos como en todo otro lugar, han sido hasta hoy harto descuidados.

B.

NOTICIAS

CUARENTA HORAS.—Se celebrarán en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús; por la tarde se reserva á las 8 y media.

NOMBRAMIENTOS.—El Ilmo. Sr. Obispo ha nombrado al Rdo. D. José Juanola y Plana, vicario de San Sadurní y al Rdo. D. Pedro Serrat y Font, vicario de San Salvador de Biaña.

PINTOR NOTABLE.—Ha llegado á nuestra ciudad, para pasar una tem-

porada, dedicándose á la pintura, el celebrado artista D. Santiago Rusiñol.

CAJA DE P. Y A.—La sucursal que dicha Caja tiene establecida en esta ciudad, durante la última semana ha recibido por imposiciones la cantidad de 13.082 pesetas; ha pagado por reintegros 5.883 pesetas y ha abierto 18 libretas nuevas.

PETICIÓN.—El gremio de agricultores de Castelló de Ampurias ha elevado una instancia á la Diputación Provincial, solicitando que antes de ser concedidos á una comarca ó población los créditos destinados al fomento de la agricultura, se pida informe á la entidades agrícolas constituidas en la provincia. El Sindicato de La Bisbal se ha adherido á la misma petición.

CONDECORACIÓN.—Se ha concedido la Cruz de Caballero de la Orden civil de Alfonso XII, por la brillantez con que cursó la carrera de Leyes en la Universidad Central, al joven y distinguido abogado D. José González Jubany, hijo de nuestro compatriota D. Leopoldo, á quienes enviamos nuestra enhorabuena.

SUSCRIPCIÓN.—La Secretaría de la Junta de Señoras para la erección del monumento á la memoria de las heroínas de Santa Bárbara, D.^a Dolores Armet, ha recibido para tan patriótico fin, del Sr. D. Francisco Suñer y Capdevila la cantidad de mil pesetas, producto de una suscripción abierta por dicho señor, entre los españoles residentes en Montevideo.

También ha recibido cien pesetas del Casino español de Matanzas. Ambas cantidades han sido ingresadas en la cuenta corriente que la Junta tiene abierta en la casa bancaria de los Sres. Motsalvatje de esta capital.

HACIA BILBAO.—Después de una breve pero fructosa estancia en Barcelona ha marchado á Bilbao, el literato hispano, D. Ramón del Valle-Inclán.

Ha dado en Barcelona varias conferencias en los círculos tradicionalistas, dándole á ella también el honor del estreno en uno de sus coliseos, de la vibrante y última producción de su genio «Voces de gesta» que la crítica elogió merecidamente.

CONDENA POR CALUMNIA.—Los Tribunales civiles de Roma han condenado al sacerdote apóstata Verdessi á la pena de diez meses de prisión, pago de ochocientas diez liras, de los gastos de todo el trámite del proceso, y reparación del mal causado, por una soez calumnia que hizo propagar doquier, mediante unas declaraciones que dió á un diario de Milán y á otro de Roma, de habersele revelado su confesión al Romano Pontífice, por parte del P. Jesuita Bricarelli.

La osadía del apóstata y calumniador fué denunciada por dicho jesui-

ta á los tribunales y en virtud de la magna culpabilidad que sobre el ha pesado, han casado la causa con las penas ya dichas.

La santidad del gran sacramento de la penitencia no debía verse así ultrajada por semejante desgraciado

PATRONA DE LOS CAZADORES.—Debido á la iniciativa de D. Alfonso de Oliveda, tendrá lugar un gran acontecimiento en el Santuario-Seminario del Collell, gracias á la campaña llevada á cabo por dicho Sr. Oliveda, quien ha logrado llegase á ser un hecho lo que hace cuatrocientos veintisiete años debió tener efecto al aparecer la Sma. Virgen en el Santuario del Collell al cazador Miguel Noguer, de la parroquia del Torn.

D. Alfonso de Oliveda en un trabajo literario titulado «Regina Sanctorum omnium. . Divina Diana» pone de manifiesto, en forma magistral, las razones que asisten para que la Sma. Virgen del Collell sea proclamada patrona de la caza.

Son innumerables las poblaciones y entidades que han manifestado á D. Alfonso de Oliveda su entusiasmo y adhesión por tan nobles iniciativas y esta fiesta, que presidirá el Capitán general de Cataluña D. Valeriano Weyler, y que se gestiona para que la presida S. M. el Rey, con asistencia de los Somatenes y numerosas representaciones de muchos pueblos, será un acto grandioso, una nota espléndida de verdadero patriotismo, del que podrá estar satisfecho el Sr. Oliveda, que no habrá inutilmente empleado su talento en provecho de la cultura catalana.

PLAZO AMPLIADO.—Los prelados de Zamora, Madrid-Alcalá y León, en propio nombre y en representación de todos los Obispos de España, se dirigieron en instancia al Ministro de Hacienda, en súplica de que se amplie el plazo concedido para que las asociaciones religiosas presenten la realización de bienes necesaria para la liquidación del impuesto especial sobre los bienes de las personas jurídicas.

Instruido expediente, se ha prorrogado de real orden hasta el día 30 de Septiembre próximo inclusive el plazo señalado por el artículo 199 del reglamento de 20 de Abril último para que las personas jurídicas presenten las relaciones y documentos prevenidos por los artículos 196 y 198 del mismo reglamento en las oficinas liquidadoras del impuesto de derechos reales.

MÉDICO HOMEÓPATA José T. Peré Raluy

Miembro de la Academia Homeopática de París, y ex-ayudante del distinguido homeópata de Madrid, Dr. Rozabál.

Medicina general y enfermedades de los niños

CONSULTA: todos los días (menos los lunes) de 11 á 1 y de 7 á 8
Plaza de San Francisco (Antes Grano), 4, Pral. derecha.-GERONA

Cerería y Fábrica de Espelmas de José Colomer

DESPACHO: Cort-Real, núm. 4.—GERONA.

En esta casa se fabrican y venden á precios muy limitados, cirios, hachas, blandones, candelas, espelmas, cerillas mariposas y demás géneros concernientes al ramo de cerería.

Bonificación según la importancia del pedido.—Fabricación, por encargo, de clases especiales.

Se compran y cambian con géneros elaborados ceras amarillas y residuos refundidos.

Hotel Restaurant MASSAGUÉ

Casa de completa confianza para R.^{dos} Sacerdotes

Calle de Santa Ana, (junto á la Rambla de Canaletas).

BARCELONA

Estampería Católica

Plaza de las Gastañas, 3.—GERONA.

Grande y variado surtido en artículos de Bisutería en Oro y Plata.—Grande existencia en objetos para servicio de Iglesia.—Especialidad en artículos propios para regalos.—Oleografías y estampas de todas clases.

TALLER DE ESCULTURA DE SAN JOSÉ

—= DE =—

JUAN PAGÉS

Galle de Figuerola, 25.—GERONA.

Construcciones, Altares, Monumentos, Templetos y demás objetos de Iglesia en todos estilos.

Adornos, Fachadas, Marcos y todo lo perteneciente á Escultura.

Especialidad en Arquitectura Religiosa.

Prontitud en facilitar proyectos.